

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****UNIVERSIDADES**

4590 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 5 de febrero de 2015, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de las Resoluciones Rectorales recaídas en procedimientos sancionadores simplificados.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dichas Resoluciones en el domicilio de sus destinatarios sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Se procede a comunicar el fallo de las Resoluciones Rectorales, por el que declaran a los siguientes estudiantes, autores disciplinariamente responsables de la comisión de una falta leve, tipificada en el artículo 5.º c) del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954, BOE de 12 de octubre):

EXPEDIENTE	ALUMNO	ACTO QUE SE NOTIFICA
250/14	Juan Manuel MIRANDA DÍAZ	Resolución Rectoral 03-11-14
258/14	Alla STEPANYUK	Resolución Rectoral 23-10-14
271/14	Fernando Carlos BENITO BARTOLOMÉ	Resolución Rectoral 04-12-14
287/14	Laureano CUEVAS GALLO	Resolución Rectoral 04-12-14
309/14	Ángel Bienvenido TORRES ARENAS	Resolución Rectoral 28-11-14
312/14	Francisca ALONSO DELGADO	Resolución Rectoral 04-12-14
348/14	Beatriz MARÍN PEREIRA	Resolución Rectoral 21-11-14

La presentes Resoluciones agotan la vía administrativa, por lo que pueden ser impugnadas, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o, potestativamente, a través de recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación.

Igualmente se informa que las Resoluciones Rectorales con su texto íntegro se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección II de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- La Secretaria general.

ID: A150004815-1